

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 810
PRIMAVERA, 11/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 70,269 SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO CONSUMO DE GAS EDIFICIO MUNICIPAL L, CORRESPONDIENTE AL MES DE
ABRIL 2012.
Fecha de Pago 11/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17869	11/06/2012	70,269

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :793

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		70,269
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	70,269	
Totales		70,269	70,269

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	70,269	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70,269
Totales		70,269	70,269



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

